Diez maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y UNO.

1641

Junta de ser muñoz salvo este tercero enfermo que
le merced a hene luego = resto la agua de res cidu gi
nes lar din aquien deven poder reo mejoran enferma para lo
ducho dep ..ales ma laron de hecho

que se pida al Sr Juez de la tierra una libranza de heven
tos reales para gastos de la recaudar mugar del agua

que se escriba a madrid a miguel muñoz sobre el negocio de
soldados y que se le remitan cinquenta reales

y con esto se acabo esta junta y lo firmaron

Andres muñoz — [illegible]

Andres de acosta

tomas lardin — Andres muñoz pon..

Ju^o^ de [illegible]

[illegible]

Andres gr.. de ..

Cavildo — En la villa de esma Camara Juntos en seis dias del
mes de mayo de mil y seis cientos y quarenta y un
años los S^res^ villa de esta Junta en las salas de su ayuntamiento
como lo han de uso y costumbre para tratar
y conferir las cosas tocantes al bien de la villa y no se
refiere y especialmente a dar los S^res^ Andres mu
ños romero, men.. .. gr^do^ alcaldes hordinarios y por
..umas Andres de acosta, tomas lardin, Andres mu
ños pon.., Ju^o^ de .. gr^do^, Ant^o^ gomez, Gomes de acedo,
aranda, Ant^o^ de villa, nueba jurado. Juntos en la ...
de villa acordaron lo siguiente